REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 9/2022 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR"

ID N° 419287

CONTRATO N° 37 /2022

SIEMI S.R.L.

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, cuidad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado**, con cedula de identidad N° 3.635.631, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, designado por Decreto N° 3.374 de fecha 19 de febrero del 2020 y autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 55 de fecha 23 de enero del 2019, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SIEMI S.R.L.,** con RUC N° 80001194-5, domiciliada en la calle Amancio Gonzalez N° 129 c/ Avda Fernando de la Mora, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Nicanor Fleitas Bareiro**, en calidad de Representante legal conforme a los Estatutos Sociales, con cédula de identidad N° 327419, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 9/2022 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR" ID N° 419287**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación para la adquisición de generadores, resultante del proceso de Licitación Pública Nacional N° 09/ 2022 y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419287.

* El presente llamado es de carácter plurianual, por lo que los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2023, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 09/2022, convocado por el MINISTERIO DE JUSTICIA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°64 de fecha 24 de noviembre de 2022.

Nicanor Fleitas Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	26111601-002	Generador Eléctrico 250 KVA Penitenciaria Nacional Tacumbu, Asunción.	1	DEPCO	CHINA	307.982.822	307.982.822
2	26111601-002	Generador Eléctrico 250 KVA Penitenciaria Regional de Emboscada Antigua, Emboscada Dpto. de Cordillera	1	DEPCO	CHINA	293.631.310	293.631.310
3	26111601-002	Generador Eléctrico de 150 KVA Generador Eléctrico de 150 KVA Centro Penitenciario de Mujeres Juana María de Lara, Ciudad del Este.	1	DEPCO	CHINA	108.836.941	108.836.941
4	26111601-002	Generador Eléctrico de 150 KVA Granja Koe Pyahu de Tacumbu, Asunción.	1	DEPCO	CHINA	120.672.127	120.672.127
5	26111601-002	Generador Eléctrico de 150 KVA Centro Educativo de Concepción, Concepción Dpto. de Concepción.	1	DEPCO	CHINA	123.082.331	123.082.331
6	26111601-002	Generador Eléctrico de 150 KVA Centro Educativo Esperanza de Itauguá, Dpto. Central.	1	DEPCO	CHINA	120.276.421	120.276.421
7	26111601-002	Generador Eléctrico de 150 KVA Centro Educativo Virgen de Fátima, Asunción (al lado del Buen Pastor).	1	DEPCO	CHINA	113.333.592	113.333.592
						Precio Total	**1.187.815.544**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes mil ciento ochenta y siete millones ochocientos quince mil quinientos cuarenta y cuatro.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:
Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Nicanor Ferrad Barrio
Director SIEMI S.R.L.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes
1	**Generador Eléctrico 250 CA KVA**	**1 (uno)**	**Unidad**	Generador Eléctrico 250 KVA Penitenciaria Nacional Tacumbu, Asunción.	Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Contratante, estando obligado el proveedor a la entrega e instalación y puesta en funcionamiento de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir del día siguiente de la remisión de la Orden de Compra
2	**Generador Eléctrico 250 CA KVA**	**1 (uno)**	**Unidad**	Generador Eléctrico 250 KVA Penitenciaria Regional de Emboscada Antigua, Emboscada Dpto. de Cordillera	Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Contratante, estando obligado el proveedor a la entrega e instalación y puesta en funcionamiento de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir del día siguiente de la remisión de la Orden de Compra
3	**Generador Eléctrico de 150 KVA**	**1 (uno)**	**Unidad**	Generador Eléctrico de 150 KVA Centro Penitenciario de Mujeres Juana María de Lara, Ciudad del Este.	Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Contratante, estando obligado el proveedor a la entrega e instalación y puesta en funcionamiento de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir del día siguiente de la remisión de la Orden de Compra
4	**Generador Eléctrico de 150 KVA**	**1 (uno)**	**Unidad**	Generador Eléctrico de 150 KVA Granja Koe Pyahu de Tacumbu, Asunción.	Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Contratante, estando obligado el proveedor a la entrega e instalación y puesta en funcionamiento de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir del día siguiente de la remisión de la Orden de Compra
5	**Generador Eléctrico de 150 KVA**	**1 (uno)**	**Unidad**	Generador Eléctrico de 150 KVA Centro Educativo de Concepción, Concepción Dpto. de Concepción.	Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Contratante, estando obligado el proveedor a la entrega e instalación y puesta en funcionamiento de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir del día siguiente de la remisión de la Orden de Compra
6	**Generador Eléctrico de 150 KVA**	**1 (uno)**	**Unidad**	Generador Eléctrico de 150 KVA Centro Educativo Esperanza de Itauguá, Dpto. Central.	Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Contratante, estando obligado el proveedor a la entrega e instalación y puesta en funcionamiento de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir del día siguiente de la remisión de la Orden de Compra
7	**Generador eléctrico de 150 KVA**	**1 (uno)**	**Unidad**	Generador Eléctrico de 150 KVA Centro Educativo Virgen de Fátima, Asunción (al lado del Buen Pastor).	Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Contratante, estando obligado el proveedor a la entrega e instalación y puesta en funcionamiento de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir del día siguiente de la remisión de la Orden de Compra

Nicanor Tortiap Barreiro
Director / SIEMI S.R.L.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

La empresa adjudicada deberá retirar sus Órdenes de Compra en un plazo de **48 (cuarenta y ocho) horas**, contados a partir desde que la Dirección Administrativa le comunique vía correo electrónico que fueron emitidas las mismas, si no retirara en el plazo establecido, se consideran como retiradas las órdenes de compras, y los plazos para la entrega empezarán a computarse.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **(No Aplica).**

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno

Nicanor Heitas Barreiro
Director SIEMI S.R.L.

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 14 mes diciembre y año 2022.

Sr. Nicanor Fleitas Bareiro
Representante Legal
SIEMI S.R.L.

Sr. Jorge Alberto González Cabello Maldonado
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio De Justicia

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

ANEXO

ALCANCE

El alcance de este llamado incluye:

- Provisión de los equipos integrantes del grupo generador y el tablero de transferencia automática.
- Montaje, cableado, conexión y bandejas metálicas perforadas con accesorios de soporte de cableado.
- Montaje, cableado, conexión y adecuación de líneas de alimentación del tablero de transferencia al tablero general existente.
- Configuración de los parámetros de operación
- El comisionamiento del equipo
- Capacitación técnica
- Serán aceptados Cartas de Autorización del fabricante dirigidas a la entidad y, bajo Declaración Jurada del oferente/proveedor de cumplir con todas las garantías del bien ofertado.
- Asistencia técnica y provisión de repuestos por el periodo de 1(un) año
- El grupo electrógeno solicitado debe poseer representación, asistencia técnica y taller de reparación local que asegure la fácil obtención de piezas y repuestos de reposición.

GRUPO GENERADOR DE 250 KVA

- Penitenciaria Nacional Tacumbu, Asunción.
- Penitenciaria Regional de Emboscada Antigua, Emboscada Dpto. de Cordillera.

GRUPO GENERADOR DE 150 KVA

- Centro Penitenciario de Mujeres Juana María de Lara, Ciudad del Este.
- Granja Koe Pyahu de Tacumbu, Asunción.
- Centro Educativo de Concepción, Concepción Dpto. de Concepción.
- Centro Educativo Esperanza de Itaugua, Dpto. Central.
- Centro Educativo Virgen de Fátima, Asunción (al lado del Buen Pastor).
- Edificio Ex SENADE (Ex Registro Civil, Asunción Estados Unidos y Rca. De Colombia).

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas requeridas se describen en las planillas de datos garantizados solicitados para cada equipo. El oferente debe presentar la oferta especificando los datos garantizados del producto ofertado según se solicita en cada planilla.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS PARA EL GRUPO ELECTROGENO DE 250 KVA

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas Garantizadas
01	Marca	(*)	
02	Procedencia	(*)	
03	Modelo / Código	(*)	
04	Frecuencia	50 Hz.	
05	Voltaje fase neutro	230	
07	Voltaje fase fase	400	
08	Potencia Prime	250 KVA	
09	Factor de potencia	0,8	
10	Número de fases	3 + neutro	
11	Tipo de Generador	Cabinado insonorizado de fábrica	

Nicanor Heidus Barriro
Director SIEMI S.R.L.

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

12	Autonomía	Mínimo 8 horas	
13	Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 400 litros	
14	Norma que cumple el grupo generador	ISO 8528	
15	Normas que cumple la fábrica del grupo generador	ISO 9001, ISO 14001, OSHAS 18001	
16	Certificados de cumplimiento de las Normas	El oferente deberá presentar obligatoriamente junto con la oferta	

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS PARA EL GRUPO ELECTROGENO DE 150 KVA

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas Garantizadas
01	Marca	(*)	
02	Procedencia	(*)	
03	Modelo / Código	(*)	
04	Frecuencia	50 Hz.	
05	Voltaje fase neutro	230	
07	Voltaje fase fase	400	
08	Potencia Prime	150 KVA	
09	Factor de potencia	0,8	
10	Número de fases	3 + neutro	
11	Tipo de Generador	Cabinado insonorizado de fábrica	
12	Autonomía	Mínimo 8 horas	
13	Capacidad del tanque de combustible	Mínimo 400 litros	
14	Norma que cumple el grupo generador	ISO 8528	
15	Normas que cumple la fábrica del grupo generador	ISO 9001, ISO 14001, OSHAS 18001	
16	Certificados de cumplimiento de las Normas	El oferente deberá presentar obligatoriamente junto con la oferta	

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS PARA EL MOTOR (250 KVA-150 KVA)

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas Garantizadas
01	Marca	(*)	
02	Procedencia	(*)	
03	Modelo / Código	(*)	
04	Rotación	1.500 RPM	
05	Número de cilindros	6	
06	Aspiración	Turbo aspirado	
07	Sistema de Combustible	Inyección Electrónica	
08	Sistema de arranque	Eléctrico	

Nicanor Flecha Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS PARA EL ALTERNADOR (250 KVA-150 KVA)

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas Garantizadas
01	Marca	(*)	
02	Procedencia	(*)	
03	Modelo / Código	(*)	
04	Frecuencia	50 Hz.	
05	Voltaje	400/ 230 V 4 Hilos, con neutro rígidamente aterrado	
06	Tipo de excitación	Autoexitado	
07	Numero de polos	4 polos, sin escobillas	
08	Grado de protección	IP 23	
09	Clase de aislamiento	H	
10	Regulador de tensión	Electrónico	

ESPECIFICACIONES PARA EL TABLERO DE CONTROL AUTOMATICO DEL GENERADOR (250 KVA-150 KVA)

Tablero de Control, montado y cableado en una estructura separada de la base del grupo, sobre una base aislada de toda vibración.

El tablero deberá incluir los siguientes componentes mínimos:

a. Disyuntor tripolar.
b. Cargador estático de batería
c. Transformador de corriente
d. Unidad de Control y monitoreo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL TABLERO DE TRANSFERENCIA DE POTENCIA (250 KVA-150 KVA)

Tablero de Transferencia montado y cableado en una caja metálica con grado de protección IP54 y pintura de acabado en polvo, incluyendo los siguientes componentes mínimos:

a) Contactor tripolar 220V. (GENERADOR)
b) Contactor tripolar 220V. (RED)
c) Borneras de conexión.
d) Barras de Cobre.
e) Esquema eléctrico de tablero

CARACTERISTICAS DEL EQUIPO (250 KVA-150 KVA)

- El tanque de combustible deberá formar parte del mismo cuerpo del generador (un solo conjunto).
- El generador deberá estar montado sobe una base de acero que proporcione facilidad para el transporte. Además, deberá contar con soportes anti vibratorios entre la base y el motor-generador.
- El generador deberá contar con anillo/s o puntos de elevación para el transporte.

ASISTENCIA TECNICA

El proveedor debe incluir en su oferta el costo para asumir la responsabilidad para la asistencia técnica de los equipos por un periodo de 1(un) año para los siguientes eventos

a. Provisión de repuestos
b. Mantenimiento correctivo
c. Mantenimiento Preventivo

C.P. Jorge A. González Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia

Nuamor Nieto Barrio
Director SIEMI S.R.L.

d. Control como mínimo cada 6 meses posterior a la entrega de los trabajos

DATOS PARA EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA

Los oferentes deberán proveer los catálogos o documentos técnicos por cada ítem ofertado a fin de que el comité de evaluación corrobore las especificaciones técnicas, y los datos de la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS.

MONTAJE E INSTALACION

El montaje e instalación de los equipos será realizado por el contratista con supervisión de técnicos designados por MJ.

CONFIGURACION DEL EQUIPO

El contratista será el responsable de energizar y configurar los parámetros de funcionamiento del grupo generador, los datos de configuración deberán registrarse en una planilla como parte de las documentaciones del sistema

COMISIONAMIENTO O PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO

El comisionamiento del equipo se realizará en conjunto con el responsable de la fiscalización por MJ. Los datos de las pruebas serán registrados en una planilla de comisionamiento.

CAPACITACION

El contenido de la capacitación deberá incluir como mínimo

- Configuración de los parámetros de operación y alarmas
- Mantenimiento preventivo
- Pruebas requeridas para el chequeo periódico del equipo

Los materiales didácticos relativos a la capacitación deberán ser elaborados como mínimo para 3(tres) participantes

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 120 días

RECEPCION DEFINITIVA

La recepción definitiva será otorgada si no se registra defectos en el funcionamiento del equipo, observado o detectado en base al resultado del comisionamiento.

GARANTIAS

Garantía escrita por cada grupo generador y accesorios por (2) dos años o 1.000 horas de uso como mínimo, el cual deberá ser suministrado al momento de entrega y puesto en funcionamiento de los mismos.

Nicanor Neilub Barrero
Director SIEMI S.R.L.

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Justicia